

Jueves 16 de abril de 2020

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL GRUPO PATAGONIA MAR Y TIERRA SOBRE LAS RESOLUCIONES DE SUBPESCA QUE DECLARAN COMO NO DISPONIBLES LAS ÁREAS APTAS PARA LA ACUICULTURA EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y AYSÉN

Respecto a las resoluciones exentas N° 902 y 903 emitidas el recién pasado 31 de marzo por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), y publicadas en el Diario Oficial el 6 de abril, en la cual se declara que dentro de las Áreas Aptas para la Acuicultura (AAA) de las regiones de Los Lagos y Aysén no hay espacios disponibles para nuevas solicitudes de concesiones de acuicultura, como organizaciones que conforman el grupo de trabajo Patagonia Mar y Tierra declaramos lo siguiente:

- Consideramos positivo que a través de estas resoluciones de no disponibilidad (N° 902 y 903 de Subpesca) se impida el ingreso de nuevas solicitudes de concesiones de salmónidos en las regiones mencionadas, tomando en consideración la enorme cantidad de concesiones ya otorgadas: 537 en Los Lagos y 724 en Aysén.
- Sin embargo, queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante los vacíos que estas resoluciones dejan, particularmente, respecto al futuro de las solicitudes de concesiones en trámite que en ambas regiones habían quedado suspendidas con la declaración de la moratoria el año 2010; especialmente, respecto a las 55 solicitudes que quedaron pendientes de tramitación en la Región de Aysén y que, de acuerdo a la misma Subpesca, con el levantamiento de la moratoria el pasado 8 de abril, podrán ser tramitadas y otorgadas si cumplen con la normativa vigente, situación que a todas luces podría traer un impacto muy negativo en la región que ya posee una enorme carga de salmoneras en sus ecosistemas, con conocidas externalidades ambientales.
- Precisamente, la moratoria legal que acaba de caducar, tenía este efecto adicional, pues además de no admitir el ingreso de nuevas solicitudes de concesiones acuícolas también impedía otorgar las concesiones que habían quedado en tramitación en ambas regiones. **Por la salud de los ecosistemas de la Patagonia y para seguir construyendo sobre un esfuerzo regulatorio que ya lleva 13 años desde la tragedia del virus ISA, como grupo insistimos en el llamado a prorrogar la vigencia de la misma medida.**



- Por otro lado, estimamos que estas resoluciones no responden ni pretenden resolver un sinnúmero de problemáticas relacionadas, por ejemplo, a un adecuado ordenamiento ambiental y sanitario de la industria salmonera y del espacio marino basado en un Enfoque Ecosistémico a la Acuicultura (EEA), considerando no sólo aspectos sanitarios sino también ecológicos y sociales.
- Enfatizamos, además, que es necesario culminar las zonificaciones costeras pendientes y realizar estudios de capacidad de carga en los sectores potencialmente afectados por el desarrollo de esta actividad. En particular, nos preocupa la problemática situación de emplazamiento de un gran número de concesiones salmoneras en las porciones marinas de las áreas protegidas de las regiones patagónicas (Los Lagos, Aysén y Magallanes).

Por todo lo anterior, como organizaciones que conforman el grupo Patagonia Mar y Tierra, vemos aún con preocupación la situación de la expansión salmonera en la regiones de Los Lagos y Aysén y, por lo mismo, consideramos necesario que las autoridades aseguren de manera definitiva el no otorgamiento de nuevas concesiones salmoneras mediante el envío por parte del Ejecutivo de un proyecto de Ley que extienda la moratoria en ambas regiones australes y a la par se avance con las macro zonificaciones del borde costero y estudios de capacidad carga de dichas regiones.

GRUPO PATAGONIA MAR Y TIERRA